

## **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 20 DE JULIO DE 2.011.-**

**I.- APROBACION BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.-** Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

**II.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.-** Vista la solicitud presentada por D. JOSÉ BAQUERO DE LOS REYES, de informe en el que se especifique que para la ejecución de un pozo de sondeo no es necesaria licencia de uso o actividad, examinado su contenido y el informe técnico emitido al respecto, la Junta reconoce dichos extremos.

Vista la solicitud presentada por ABENTEL TELECOMUNICACIONES, S.A., de devolución de la fianza depositada por apertura de zanja en vía pública para ejecución de obras en C/ San Blas c/v Pza. Nueva (Expte. nº 23/2011), examinado su contenido y el informe favorable emitido por el Técnico Municipal, comprobado que la vía se ha devuelto a su estado original, la Junta Local, acuerda acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. FERNANDO HURTADO BAQUERO, de exención del Impuesto de Circulación de Vehículos, por ser minusválido con calificación igual o superior al 33 %, a tenor de lo establecido en la nueva Ley 51/2.002 que modifica la Ley de Haciendas Locales, en su artículo 4.e, la Junta de Gobierno, examinada la documentación aportada, acordó acceder a lo solicitado para el vehículo matrícula BA-4160-P a partir de este ejercicio, siempre que el mismo se destine a uso exclusivo o transporte del interesado.

Vista la solicitud presentada por D. ANDRÉS MÁRQUEZ CEBALLOS, de exención del Impuesto de Circulación de Vehículos, por ser minusválido con calificación igual o superior al 33 %, a tenor de lo establecido en la nueva Ley 51/2.002 que modifica la Ley de Haciendas Locales, en su artículo 4.e, la Junta de Gobierno, examinada la documentación aportada, acordó acceder a lo solicitado para el vehículo matrícula 5974-CTH a partir de este ejercicio, siempre que el mismo se destine a uso exclusivo o transporte del interesado. Asimismo solicita la devolución del importe abonado por dicho concepto correspondiente al ejercicio 2.011, acordándose acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. LEANDRO VELASCO RAMOS, de modificación del recibo emitido por Impuesto de Circulación de Vehículos, ejercicio 2.011, correspondiente al de matrícula 1306-GBK por estar el mismo clasificado como turismo sin especificar según documentación que acompaña y no como vehículo de carga como aparece en el recibo, examinado su contenido, la Junta acuerda acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D<sup>a</sup> ISABEL ROMÁN ROBLES de indemnización por daños ocasionados en vehículo de su propiedad matrícula M-6239-UP, al encontrarse estacionado en C/ Mirasol al lado de contenedores que según manifiesta salieron ardiendo la madrugada del pasado 23 de junio, examinado su contenido y el informe emitido al respecto por la Policía Local, la Junta Local acuerda denegar lo solicitado al no existir constancia de que los daños se produjesen por mal funcionamiento de un servicio público y no por causa de fuerza mayor no procediendo en este caso la indemnización por los mismos.

**III.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.-** La Junta de Gobierno, con los informes favorables del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A D. PEDRO HERMOSO SOLÍS para “Restauración de techos retirando tablas y maderos, (35 m2) picado y lucido de fachada y colocación de ventanas nuevas” en C/ Buenavida, nº 25. (Expte. 117/2011).
- A D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> JOSEFA GUERRERO MACIAS para “Echar solería de hormigón en cochera y sustitución de puerta” en C/ Mirasol (traseras C/ Los Silos, nº 52). (Expte. 127/2011).
- A D<sup>a</sup> FERNANDA GARCIA LAVADO para “Picado y lucido de fachada” en C/ Medio, nº 15. (Expte. 116/2.011).
- A GUERRERO-BAQUERO, S.L. para “Colocación de zócalo a fachada” en Avda. de la Cerca, nº 12. (Expte. 122/2.011).
- A D. ANTONIO GONZÁLEZ FLORES para “Sustitución de techumbre, cambiando palos y tejas” (25 m2)” en C/ Badajoz, nº 28. (Expte. 128/2.011).
- A D<sup>a</sup> MARIA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ para “Limpieza de tejado, lucido y picado de fachada trasera y picado y lucido en bajeras de vivienda” en Pza. Alameda, nº 2. (Expte. 130/2.011).

- A D. FERNANDO GUERRERO BAQUERO para “Picado y alicatado de cuarto de lavadora y despensa (3 m2)” en Avda. de la Paz, n° 27 (Expte. 126/2011)

**IV.-INFORMES DE LA PRESIDENCIA.-** Por la Presidencia se informa a la Junta de Gobierno, de parte de incidencia emitido por la Policía Local de fecha 18 de julio, sobre quejas de vecinos de C/ Mirasol, por la existencia de animales en el n° 102 de la misma, con las consiguientes molestias por ruidos y olores, examinado su contenido la Junta acuerda solicitar informe a los Servicios Veterinarios Municipales.

**V.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las catorce horas y treinta minutos, de lo que yo como Secretaria certifico.